

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 3 plazas del puesto de Titulado/a grado medio educación ambiental correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.**

Una vez publicada la resolución de las alegaciones de la SEGUNDA PRUEBA de la Convocatoria para la provisión de 3 plazas de Titulado/a grado medio educación ambiental, se ha dado traslado a este Tribunal de una nueva alegación, presentada en plazo.

El Tribunal, en sesión celebrada el 4 de julio a las 13:00 horas en las oficinas del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo y Vivienda y Agenda 2030 ha acordado:

ALEGACIÓN formulada por DNI 33432322M, solicitando aclaración entre los primeros resultados publicados y los publicados en el segundo documento, solicitando acceso a los exámenes para formulación de alegaciones y procedimiento y plazos contemplados para ello.

Estimar la alegación e informar al alegante que la primera publicación fue invalidada al constatarse un error en la traslación del resultado de la corrección de los ejercicios con la puntuación indicada en la convocatoria. Advertido el error, se produjo una revisión profunda, que llevó a un recalcule de los resultados, que fueron dado por buenos y publicados nuevamente. Igualmente, informar al alegante que se le facilitará copia de su ejercicio, y que las bases de la convocatoria y las publicaciones de los acuerdos del Tribunal recogen el procedimiento y plazos para la formulación de alegaciones y reclamaciones.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL